

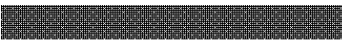
171521

Hoja 1 de 3


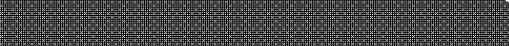



ACTA DE INSPECCION

D.  Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día quince de febrero de dos mil ocho, en el HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO, sito en  Plasencia (Cáceres).

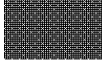
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a técnicas de radioterapia, cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas. Consejería de Economía y Trabajo. Junta de Extremadura, en fecha 2 de mayo de 2006.

Que la Inspección fue recibida por D.  Responsable de Oncología Radioterápica. D.   ambos Supervisores de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

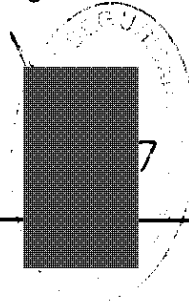
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, de acuerdo con el plano presentado en la solicitud se encontraba instalado un acelerador lineal de electrones de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] número de serie 5045.-----
- El citado recinto disponía en su interior de tres interruptores de interrupción de operación, ubicados en las paredes, dos en el equipo así como uno en el exterior y otro en el pupitre de control.-----
- Las tasa de dosis máxima medida en las condiciones de: Energía 18 MV, 300 U.M./min, y tamaño de campo 40 x 40 cm, fueron las siguientes:
 - ♦ Con el haz de radiación dirigido al suelo (0°) y dispersión en medio equivalente acuoso, fue de: 2 µSv/h en la puerta de acceso al recinto y la correspondiente al fondo radiológico ambiental, en: Penetración de la instrumentación y puesto de control, así como de 1.5 µSv/h correspondiente a neutrones.-----
 - ♦ Con el haz de radiación dirigido a la pared colindante con almacén de fuentes e instrumentación (90°), fue de 2 µSv/h, con ausencia de neutrones.-----
 - ♦ Con el haz de radiación dirigido sobre techo (180°), en zona aislada, fue la correspondiente al fondo radiológico ambiental, tanto en fotones como neutrones.-----
 - ♦ Con el haz de radiación dirigido sobre la pared colindante con la zona denominada: Almacén/Instalaciones, en la pared exterior (270°), fue de 4 µSv/h, con ausencia de neutrones.-----
- Los niveles de radiación fueron determinados con dos quipos de medida, [REDACTED] nº 2480, con sonda nº 1870, para fotones y [REDACTED] nº0399, para neutrones.-----
- Disponibles dos fuentes radiactivas de Sr-90, para verificación de 33 MBq de actividad y ref. 15.06 y de 20 MBq de actividad y ref. 06464.-----
- Disponible equipo de detección y medida de radiación, [REDACTED] modelo [REDACTED] nº. 1182, calibrado en origen en fecha 2006 y otro ambiental ubicado en el interior del recinto blindado [REDACTED] nº 578/300, calibrado en la [REDACTED] en fecha 2006.-----



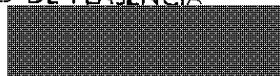
- El personal de operación dispone de la documentación necesaria para acceder a las correspondientes licencias, así como dosimetría personal.-----
- Consta hayan solicitado el Diario de Operación de la instalación.-----
- Fue facilitado a la inspección el certificado final de obra, relativo al recinto blindado, fotocopia del mismo figura como Anexo-I de la presente Acta de Inspección.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecinueve de febrero de dos mil ocho.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo. 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

EL GERENTE DE ÁREA
DE SALUD DE PLASENCIA



Fdo.: 

29 FEB 2008